



VISTOS: El Memorándum N° 002420-2025-INDECI/OGA, de fecha 9 de abril de 2025, de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 000668-2025-INDECI/RRHH, de fecha 9 de abril de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorándum N° 000233-2025-INDECI/DDIUCAYALI, de fecha 4 de abril de 2025, de la Dirección Desconcentrada INDECI Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 y sus modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó a la señora Judith Antonia Ramos Campos, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali;

Que, mediante Memorándum N° 000233-2025-INDECI/DDIUCAYALI, la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali, Judith Antonia Ramos Campos, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 21 al 27 de abril 2025 (07 días), proponiendo en su ausencia como encargado de la Dirección, al señor Jesús Josué Domínguez Palpa;

Que, a través del Memorándum N° 000668-2025-INDECI/RRHH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite el formato de vacaciones de fecha 7 de abril de 2025, de la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali, Judith Antonia Ramos Campos, debidamente firmado por la Oficina de Recursos Humanos, para la elaboración del acto resolutorio que corresponda;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil";

Que, el numeral 7.2.2 de la Directiva antes citada, señala que *"El Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, emitirá el acto resolutorio de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario, será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000211-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2024, se delega en el Secretario General la facultad de



aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección, resulta pertinente emitir la resolución, mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI-UCAAYALI, en adición a sus funciones;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI", y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al señor Jesús Josué Domínguez Palpa, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali, en adición a sus funciones, del 21 al 27 de abril de 2025; y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- DISPONER que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

Crl. Pedro Luis Díaz Dagnino
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil